

UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS



PLAN DE REGULARIZACIÓN
Y MANEJO

COORDINACIÓN:

Planta Física Universidad Santo Tomás
ARQUITECTO EDGAR MARTÍNEZ SERNA

CONSULTORÍA:



NIÑO
MURCIA
ARQUITECTOS
Carlos Niño Murcia
ARQUITECTO CARLOS NIÑO MURCIA

CONVENCIONES:

- C-01 BIBLIOTECA
- C-02 ARCOS
- C-03 RECTORÍA
- C-04 CONSULTORIOS
- C-05 CASA PSICOLOGÍA
- C-06 INGENIERÍA
- C-07 CASA PROUSTA
- C-08 MZ 20 PARQUEADERO
- C-09 STO DOMINGO

- AREAS
- Área de andenes
 - Área libre privada
 - Área aislamiento
 - Área de antejardín
 - Retroceso
 - Nuevo bloque - Volumetría sugerida

- Límite PRM
- Acceso vehicular
- Acceso peatonal
- Sentido vial

CONTIENE:

SEDE CENTRAL

LOCALIZACIÓN:

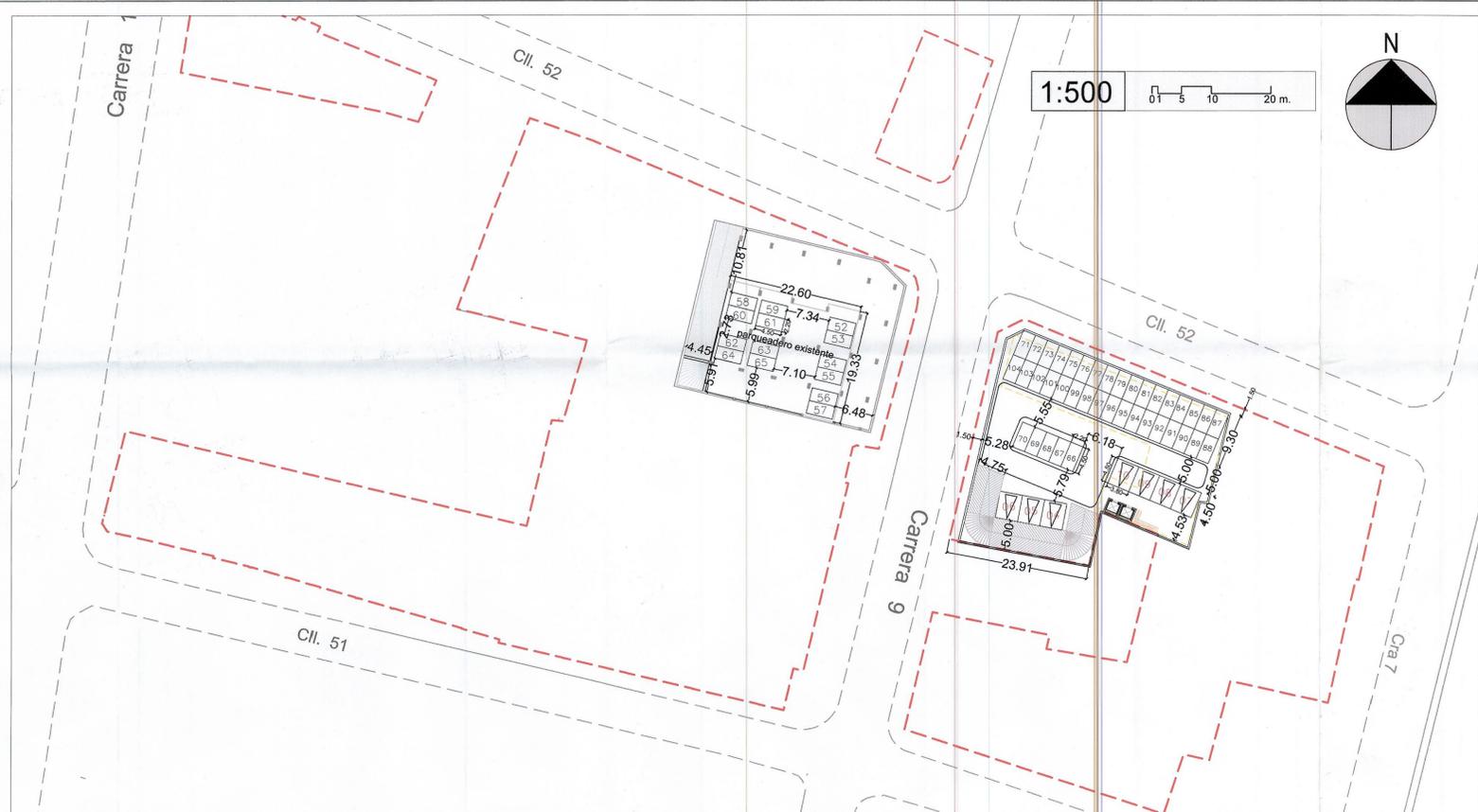


FUENTE: SDP, CAMPO, IGAC.

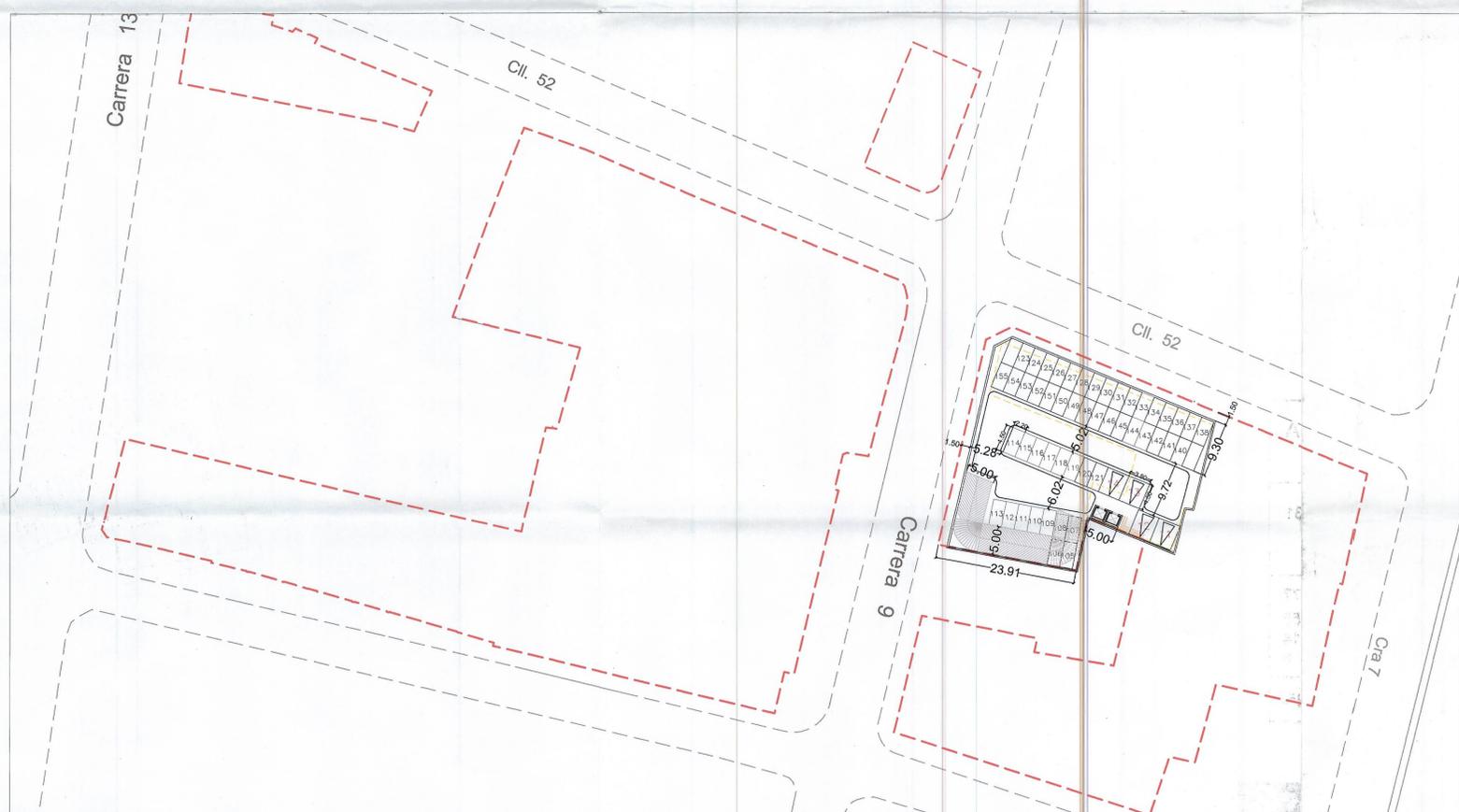
ESCALA: LAS INDICADAS

FECHA: Octubre de 2009

C-02



ESTACIONAMIENTOS SOTANO I



ESTACIONAMIENTOS SOTANO II

ESTACIONAMIENTOS	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO A 2009 - 2011
Total requeridos Según concepto SM-18900-08 de la Secretaría de Movilidad	431	431
Cupos en área disponible	143	177
uso general	121	155
minusválidos	14	14
cargue-descargue	8	8
Cupos por convenio	288	254

CUADROS GENERALES



Este documento (Plano C-02) forma parte de la Resolución No. 0964 de mayo 3 de 2010, "POR LA QUE SE ADOPTA EL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE CENTRAL, LOCALIDAD DE CHAPINERO", y es indicativo de vialidad, accesibilidad peatonal y vehicular, delimitación y localización de cesiones, espacio público y provisión de cupos de estacionamiento".